

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 26-07-2019

Sesión N° 70

Sesión Extraordinaria

Asistentes al Consejo:

Patricia Peña, Instituto de comunicación e imagen. Universidad de Chile.

Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Canal 3 de La Victoria.

Andrés Garate, Asociación de Informáticos o Asoc. Gremial de Informáticos UTE-USACH.

David Hernandez, Asociación de Informáticos o Asoc. Gremial de Informáticos UTE-USACH.

Pablo Viollier, Fundación Derechos Digitales

Jaime Soto, Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información.

Carlos Figueroa, Asociación Gremial de Especialistas de Telecomunicaciones Chile.

Ignacio Rodríguez, Fundación Datos Protegidos

Walter Cabezas, Asociación de Consumidores de Chile.

Marco Araneda, Asociación de Consumidores de Chile.

Patricia Farrán, Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural (CALIDER)

Elsa Rodríguez, Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural (CALIDER)

Jennifer Fernández, Red Mujeres Alta Dirección (REDMAD).

Vicepresidenta: Patricia Peña.

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto Rojas

Secretaria de Actas: María José Salas Sanzana

Hora de comienzo de la sesión: 10:20 horas.

Tabla de la sesión:

- Formar comisión que modifique el Reglamento del Consejo
- Informar sobre la Carta enviada a la Subsecretaria.
- Elecciones de Directiva del Consejo de la Sociedad Civil

Se da la bienvenida a las nuevas organizaciones Corporación CALIDER y REDMAD, sus representantes presentan a sus organizaciones.

Los y las integrantes del Consejo presentan a sus organizaciones a las nuevas integrantes.

Andrea Pinto informa que Don Guillermo Henríquez, Presidente del Consejo presentó su renuncia por motivos de salud y Patricia Peña, la vicepresidenta, va a dirigir la sesión del día de hoy. Además, corresponde realizar la elección de la directiva del Consejo en esta sesión.

Patricia Peña inicia su intervención dando la bienvenida a las nuevas organizaciones, agradece que se integren más mujeres al Consejo, considera muy importante la inclusión de las mujeres en esta instancia, sobre todo cuando son temas tecnológicos y de telecomunicaciones. Explica a las nuevas integrantes que el Consejo de la Sociedad Civil es de carácter consultivo, en esta instancia se debate y se conversa respecto de lo presentado por la autoridad. Pide a Andrea P que le haga llegar a las nuevas integrantes la Cuenta Pública Ministerial correspondiente al 2018.

Explica que el Jefe de la División de Política Regulatoria, Adolfo Oliva, presentó la cartera de proyectos de la Subsecretaría, pero no excluye que se puedan tomar otros temas ajenos a la cartera de proyectos.

En los últimos años el tema de la conectividad ha sido fundamental, por lo tanto lo que trae a la mesa CALIDER es constantemente tratado en el Consejo y habla de una falta de visión a la hora de diseñar políticas públicas.

Por otra parte, ahora el tema del 5G será interesante de ser tratado por el Consejo, así como en su momento fue el reconocimiento de las radios comunitarias. Asimismo, en cada sesión se van viendo otras carencias, como lo desactualizada que está la Ley General de Telecomunicaciones, con temas de mercado y ahí ha sido muy importante tener la visión de las empresas que entrega ACTI.

Por último indica que el Consejo genera recomendaciones y puede pedirle información a la Subsecretaría. A partir de este año se realiza la sesión cada dos meses.

El primer tema en tabla es modificar el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil. Principalmente hay que realizar esta actualización por el tipo de organizaciones que se pueden integrar al Consejo. Anteriormente no se aceptaba la participación de gremios empresariales.

Es necesario realizar esta modificación para poder tener más visiones dentro de la mesa. Además, hay que revisar nuevos requerimientos de ingresar al Consejo, elegir la directiva y revisar la elaboración de una carta para la Subsecretaría respecto de la obligatoriedad de servicios.

Andrea P. informa que esa carta no ha sido entregada a SUBTEL.

Patricia P. propone que quede en tabla ver la elaboración de la carta, que se enviará por la lista de correo para que los consejeros puedan realizar sus comentarios. Pide la participación voluntaria de los Consejeros para la revisión del reglamento. Propone que por medio de un Google Doc se vayan realizando las modificaciones. En sesiones anteriores el Consejo había hablado sobre la posible incorporación de organizaciones del sector privado, poniendo una cuota de acceso.

Jennifer Fernández, pregunta a que se refieren con organizaciones del mundo privado, ¿Cámaras de Comercio?, ese tipo de empresa.

Patricia P. explica que deben tener relación con telecomunicaciones, podría ser ATELMO o Asociación de cable operadores.

Jaime Soto, señala que uno de los temas que se debe tomar es la forma como se realizan las actas, si serán transcritas de forma literal o ejecutivas, con el objetivo de que la conversación sea espontánea y franca, ese tema había quedado en el aire.

Patricia P. explica que en el Reglamento se establece que de las sesiones se elabora un resumen, no indica que debe ser una transcripción literal. Se ha dado hasta la fecha que se realizan las actas de forma literal, e incluso antes se transmitía a regiones por streaming.

Ignacio Rodriguez, consulta si puede quedar el archivo audio disponible porque es un trabajo arduo realizar la transcripción completa.

Patricia P. señala que Andrea P envía antes las actas para la revisión del Consejo y se aprueban, para posteriormente ser subida a la página web institucional.

Andrea P. señala que como Unidad de Gestión Territorial y Participación Ciudadana proponen seguir realizando la transcripción literal pero estas quedan como un material interno para los consejeros, pero además realizar un acta ejecutiva y esta se publica en la página web de la SUBTEL. Propone que se vaya realizando una lista con los puntos que se deben actualizar y en el Reglamento normar ciertas situaciones que han ocurrido. Consulta si se va a realizar la modificación en Google Doc o se va a juntar una comisión a modificar el Reglamento.

Carlos Figueroa señala que Patricia P. hizo un resumen de cómo se están haciendo las cosas dentro del Consejo. Señala que el Consejo de la Sociedad Civil es autónomo por lo tanto la SUBTEL no influye sobre sus decisiones. Por otra parte, que una organización esté en el Consejo, no impide que peleen sus propios temas de forma individual frente a la institución y sugiere que las organizaciones en primera instancia soliciten directo a SUBTEL, y después el Consejo apoye su moción.

Considera, según lo que leyó en las actas, que los temas son puestos más por SUBTEL que por el Consejo. En relación a las actas, es un documento público y las personas deben respaldar lo que dijeron, esto es un Consejo no una sala de lobby, donde uno emite opiniones respecto de su organización y se deben hacer cargo.

Felicita a las encargadas de la realización de las actas porque han transcrito de forma inteligente lo que se dice, no es literal y se resume el sentido de lo que ocurre. Por otro lado, se ofrece para participar de la comisión de modificación del Reglamento, porque tiene experiencia en la realización de reglamentos. En el reglamento se debe establecer un mínimo y un máximo de organizaciones que ingresan al Consejo, se debe regular que debe asistir solo una persona por organización, el tipo de organización que participará, etc.

Asimismo, es fundamental que se reestructure el esquema de trabajo, porque son sólo cinco sesiones en el año y no es mucho lo que se puede hacer, propone consensuar las temáticas comunes que se abordarán, que cada organización planteé tres y dirimir en el Consejo qué temas se abordarán, pero los temas se trabajan fuera del Consejo, en las sesiones sólo se presenta una síntesis y se vota, luego se entrega la propuesta a la Subsecretaría. Es importante que las mociones que se presenten sean comunitarias y consensuadas por el Consejo.

Patricia P. explica que ella realizó una síntesis de cómo se han hecho las cosas en el Consejo, siempre pensando en la forma de mejorar. Además, hay que pensar que ahora existe una diversidad de organizaciones y que siempre se ha puesto énfasis en los temas comunitarios. Considera interesante que en el Reglamento se establezca la forma de sesionar.

Carlos F. señala que para reglar la forma de sesionar, en otros servicios, existe un Reglamento de sala y uno administrativo.

Jaime S. explica que la dinámica del Consejo es el de buscar los consensos. Además, plantea que no es un tema de lobby, si no de espontaneidad y poder conversar con libertad. En todos los Consejos que participa, independiente de que cada uno de los consejeros se haga cargo de lo que dice, se permite una espontaneidad de poder replicar los temas en la mesa. Por eso considera importante incluir esta temática en el Reglamento, por eso va a participar de la modificación porque considera que como lo plantea Carlos F, sería un reglamento excluyente, que limitará la construcción de confianza dentro del Consejo. Es importante destacar que los consensos del Consejo llegan a la autoridad, para que pueda tomarlos e incluirlos en las políticas públicas, el Consejo se puede quedar en la inacción porque muchos se pueden restar de opinar.

Carlos F. responde que no será excluyente el Reglamento y busca favorecer la participación. Además, piensa que es importante estructurar el trabajo del Consejo, que trabajen fuera y lleguen con propuestas para convencer al Consejo.

Andrea P. señala que la propuesta del Reglamento que se va a formular es de forma colaborativa, y será sometida a validación del Consejo y de las representantes de SUBTEL. Además, comentarle a las organizaciones que se integran, que en el último tiempo se han incluido muchas nuevas organizaciones y este es el momento perfecto para actualizar el Reglamento, que dará los lineamientos para el trabajo del Consejo con la diversidad de actores que tiene y es importante señalar que muchas de las opiniones del Consejo, aunque no sean vinculantes, si son tomadas en consideración por la Subsecretaría.

Luis Lillo manifiesta que le preocupa el tema de las cantidades, el porcentaje de organizaciones sociales y de la empresa privada, se supone que este es un Consejo de la Sociedad Civil. Por lo anterior, solicita encarecidamente que se establezca en el Reglamento que los actores principales son las organizaciones sociales.

Carlos F. realiza un reconocimiento a la Subsecretaría porque fue uno de los primeros servicios en tener Consejo e innovó teniendo Consejos regionales, a pesar de que estos no pudieron continuar

por falta de recursos. Por otra parte, considera que se habla de las empresas desde el prejuicio, que estas forman parte de la sociedad civil y no se pueden excluir.

Andrés Garate señala que lo comentado por Luis L. se refiere a que se dejara en observación un porcentaje de empresas y debe haber un porcentaje mayor de organizaciones sociales.

Luis L. señala que no es del prejuicio, que representa a una cantidad de organizaciones que se han sentido perjudicadas por las empresas y esa es la opinión de estas organizaciones.

Walter Cabezas, recoge lo que plantea Jaime S. considera que el Consejo es inclusivo. A su vez, también entiende lo que dice Carlos F y Luis L. y es importante avanzar y escuchar la opinión de todos y todas, el Consejo tiene un carácter republicano y deben participar de forma general la diversidad de la sociedad.

Ignacio R. considera que es un punto de inflexión y significativo determinar el rol del empresariado dentro del Consejo. Pero es importante decir que las empresas tienen otras instancias de relacionarse con la autoridad, por eso el porcentaje de empresas es importante fundamentarlo de forma clara, que es un porcentaje mayoritario de los y las integrantes de sociedad civil organizada, sin fines de lucro, fundaciones, etc.

Andrea P. clarifica que las empresas ingresan al COSOC como asociaciones gremiales, no de forma particular.

Ignacio R. consulta si las asociaciones gremiales de empresas tienen otra forma de relacionarse con la autoridad y si es así, es necesario que estén presentes en esta instancia.

Jennifer F. pregunta si al Consejo le importa la opinión de las empresas en los debates que se dan dentro de esta instancia. Ella considera que aporta a la discusión.

David Hernandez señala que la ciudadanía tiene también otros mecanismos de relacionarse con el Estado, por medio de los y las representantes en el parlamento. Por lo tanto, no cree que sea bueno segregar la participación de las personas o empresas, y es importante considerar la opinión de todos y todas.

Jaime S. explica que para ACTI es importante participar en esta instancia para saber cómo piensa la sociedad civil, respecto de la conectividad, del mundo rural o lo que va a ocurrir con el 5G. La opinión de la sociedad civil respecto a todos estos temas y si quiere lo que está ofreciendo la industria. Señala que esta más para escuchar que para opinar, les interesa conocer la esencia de lo que plantea el Consejo.

Andrea P. realiza una reseña histórica del Consejo, que nunca ha sido tan diverso como ahora, que antes principalmente eran asociaciones de consumidores y siempre fue una inquietud del Consejo que ingresaran las empresas y este año presentó solicitud de ingresar ACTI y ATELMO que por un tema de cupos ACTI se incorporó. La diversidad del Consejo es como es la sociedad.

Para la Unidad de Gestión Territorial y Participación Ciudadana es muy importante lo que está ocurriendo hoy con el Consejo y es importante definir el porcentaje de representantes del mundo empresarial, pero esa mirada también es fundamental. Otro punto importante es definir el máximo de organizaciones que tendrá el Consejo.

Patricia P. señala que es importante el tema de cuantas organizaciones tendrá el Consejo como máximo, y eso se debe someter a votación.

Carlos F. señala que SUBTEL tiene una prerrogativa de evaluar a los y las postulantes, y después esta la instancia en que el Consejo acepta o no a los integrantes. Por otra parte, la elección del Presidente debió ocurrir en diciembre y aun no se realiza por diversas razones, es importante que el Reglamento se aplique.

Patricia Farrán, señala que es importante cambiar el Reglamento y según su opinión debería integrarse todas las organizaciones, entre más actores mejores. Además, consulta si es necesario cambiar todo el reglamento o algunas partes.

Carlos F. es partidario de que después de la modificación del Reglamento se realice la elección de la Directiva. Además, señala que el Reglamento no está malo, solo se deben modificar ciertas cosas que no están normadas.

Patricia F. pregunta la relevancia del Reglamento.

Andrea P. señala que es importante para el orden y la estructura del Consejo.

Andrés G. acota que los Consejos son creados por ley y deben regirse por lo que ahí mandate.

Elsa Rodríguez señala lo importante y enriquecedor que es la posibilidad de que existan muchas miradas en el Consejo.

La Comisión del Reglamento quedó conformada por Carlos Figueroa, Jaime Soto, Patricia Farrán y Patricia Peña.

Ignacio R. pregunta por qué debe ser una Comisión y no un documento compartido donde todos y todas participen de su elaboración.

Carlos F. responde que es necesario que un grupo se haga cargo de compilar el documento y velar por su consistencia.

Walter C. considera que ambas formas de hacer el reglamento son pertinentes y no es lo más importante, y que la Comisión se encargue de compilar y hacer las modificaciones, para luego ser presentadas al Consejo. Y piensa que es fundamental que se haga la elección de la directiva del Consejo.

Patricia P. plantea que se formará la comisión y además se tendrá el documento en línea, con acceso para todos y todas, de esta forma lo conocen y pueden hacer sus sugerencias. La comisión

en la próxima reunión debería tener la propuesta. Además, plantea que es importante escuchar a las nuevas organizaciones.

Luis L. señala que la elección se debería realizar en esta sesión porque está la mayoría de las organizaciones y así en la próxima reunión se podría centrar en el Reglamento. Esto para estar dentro del Reglamento y porque el Presidente o Presidenta es el representante ante la Subsecretaría.

Carlos F. comenta que cuando renuncia el Presidente asume el Vicepresidente por el plazo faltante.

Andrés G. señala que eso no corre porque la elección debió realizarse en diciembre y el Presidente saliente esta fuera de periodo.

Carlos F. propone que la persona que sea elegida ahora ocupe el puesto hasta diciembre de forma temporal.

Luis L. considera que no es óptimo que un Presidente asuma por seis meses solamente y luego se escoja a otro, cuando ya está empoderado en el cargo.

Andrea P. propone que se establezca como un año calendario de julio a julio.

Walter C. como ASOCOCHI proponen aumentar el periodo de duración de la presidencia y si hay otras instituciones que se quieren integrar al Consejo, que participen sin derecho a voto. Además, proponen que la vicepresidenta Patricia P. quede como Presidenta.

Carlos F. plantea que no es pertinente aumentar el periodo, porque en general las personas no quieren ser Presidentes de Consejo, porque es un trabajo extra.

Walter C. cree que además la comisión de Reglamento, debe estipularse en el Reglamento comisiones internas del Consejo.

Patricia P. señala que en la estructura del Consejo nunca ha establecido secretarías o comisiones, solo se habían formado algunas por temas específicos. Lo anterior, porque nunca había existido tanta cantidad y diversidad de organizaciones. Además, es fundamental mantener la convocatoria en el año para que el trabajo sea fructífero. Recapitulando, se formó una comisión para la modificación del Reglamento y se realizará una sesión en agosto con la propuesta de Reglamento modificado.

Carlos F. considera que cinco sesiones en el año es poco.

El Consejo decide realizar la votación de la directiva en esta sesión.

Andrea P. informa que sólo las organizaciones que lleven un año pueden ser candidatos a la presidencia, solamente podría ser: Patricia Peña, Luis Lillo y Andrés Garate.

Patricia P. señala que asumirá la responsabilidad con el compromiso de ir mejorando la forma de trabajar y la capacidad de ir viendo temas, teniendo en consideración que son bastante dinámicos y diversos los temas de telecomunicaciones, desde inteligencia artificial hasta arrastrar temas como es la brecha de acceso.

Andrea P. pide que se vote la Presidencia y Vicepresidencia a mano alzada.

El Consejo vota de forma unánime por Patricia P. como Presidenta y Luis L. como Vicepresidente.

Andrea P. señala que el periodo de la nueva directiva es de julio del 2019 a julio del 2020.

Walter C. se suma a la comisión de elaboración de reglamento.

Luis L. considera que se debería ver el tema paritario en la composición de la directiva del Consejo y que se establezca en el estatuto.

Patricia P. pregunta a las organizaciones que se incorporaron el motivo para integrar y las expectativas que tienen en el Consejo.

Jennifer F, representante de REDMAD, informa que es una corporación que se creó hace 4 años, partió de la fusión de dos organizaciones de mujeres. El objetivo es organizarse para desarrollar y visibilizar a las mujeres en cargos altos de las empresas, creen en la complementariedad de género a nivel directivo porque es ahí donde se toman las decisiones. La organización tiene alrededor de 400 socias y están participando en distintas instancias a nivel país, porque creen que es necesario impulsar la participación femenina en la toma de decisiones. Se llama Red de Mujeres en Alta Dirección porque creen que si las mujeres integran los directorios se pueden generar cambios, porque a pesar de que no hay diferencias en capacidades entre hombres y mujeres, en la visión se tiene puntos diferentes que aportar, más aun, en un mundo que es cada vez más digital. El hecho de que más mujeres participen enriquece la toma de decisiones y lo que viene a futuro. La visión de REDMAD es de complementariedad de género, desarrollaron el primer Summit de complementariedad de género, con una muy buena convocatoria mixta y premiaron empresas, personas y comunicadores que han trabajado por la complementariedad de género. REDMAD está interesada en participar del Consejo porque es una organización integrada solo de personas naturales que trabajan en diferentes organizaciones privadas o públicas, pero la organización integra la visión ciudadana de sus socias y creen que todo lo que se impulsa desde SUBTEL, la digitalización del Estado o las telecomunicaciones es fundamental. Quieren estar en la mesa de discusión y proponer miradas distintas. Particularmente le pidieron que fuera representante porque trabajó por más de 15 años en telecomunicaciones, desde que se licitó el primer espectro en Chile. Participo de los equipos que crearon dos empresas de telecomunicaciones, además trabajó mucho tiempo en lo relacionado con los cargos de acceso y conoce la industria. Como organización creen que hay temas que deben poner sobre la mesa como es el caso de la conectividad y el acceso a zonas extremas, donde muchas mujeres son jefas de hogar y desarrollan sus emprendimientos, y la conectividad es fundamental para eso.

Patricia F, representante de CALIDER, indica que sus asociados son gente rural, de regiones y adultos mayores, que están totalmente alejados de la tecnología y desconocen mucho la temática. Ellos se sienten ajenos a los cambios, como ocurrió con la tributación del Servicio de Impuestos Internos y eso significó que parte de la gente dejara de tributar. Ella viene a aprender para poder explicarle y representar a esas personas. CALIDER está representada en diez regiones y tienen 16.000 socios, mayoritariamente mujeres y personas mayores. La gente de las regiones les pidieron que participarán de este Consejo, porque en las comunidades del Limari (cuarta región) no tienen conectividad, incluso están dispuestos a ceder parte de sus terrenos para que pongan una antena. Entre las zonas que representan existen puntos donde no llega el cable y no hay teléfono, el celular ha generado un cambio de vida en las personas y muchas veces la gente no tiene señal. Entre sus asociados hay comunidades mapuches que no están institucionalizadas por la forma en la que se agrupan, pero son representados por CALIDER. Para sus asociados son fundamentales los temas de telecomunicaciones.

Andrea P. señala que siempre se ha establecido que el Consejo no es una ventanilla única, pero si dentro del COSOC de SUBTEL se comparte información con las organizaciones. Respecto del tema de conectividad, la Subsecretaría ofició a los municipios a que enviaran sus requerimientos de necesidades de telecomunicaciones y sólo respondieron alrededor de 50 a nivel nacional. Por lo anterior, es fundamental que los vecinos o la misma organización, envíen la información a la Subsecretaría para que esta sea recopilada y se pueda incorporar en una futura cartera de proyectos.

Elsa R, representante de CALIDER, reitera lo fundamental que es para sus asociados el tema de la conectividad. Agrega que para el desarrollo rural son fundamentales muchos actores, por eso aludían a lo importante de la diversidad en el Consejo.

Carlos F. señala que CALIDER como organización tiene la facultad de relacionarse directamente con SUBTEL y si les va mal, el Consejo hace suya la demanda y apoya. Pero que sigan ese conducto regular.

Luis L. plantea que no está de acuerdo con esa mirada, porque hay que apretar al Estado por todos lados. Las organizaciones presentan la moción y el Consejo apoya, porque el tema de la conectividad que plantea CALIDER es fundamental.

Patricia F, comenta que CALIDER tiene todas las comunidades del Limari, que son de Ovalle a la costa, hay un sector del 10% de la región donde todas las personas tienen sobre 80 años y sería un sueño hacer un piloto de alfabetización digital, porque les ayudaría mucho a comunicarse.

Andrea P. presenta la solicitud de ingresar de una nueva organización, que es la fundación Girls in Tech.

Los consejeros aprueban el ingreso de la nueva organización.

Patricia P. consulta por la Mesa Compromiso País y el mapa de conectividad que se está realizando. Porque este sería un excelente insumo y ojala pudiesen presentarlo al Consejo.

Andrea P. comenta que ya le informó a la encargada de la Mesa de la Subsecretaria que ahora Patricia P. es la representante del Consejo.

Patricia P. propone que se pongan temas para cada sesión, uno es la conectividad y otro muy importante es de derechos, en este momento se están discutiendo varios temas en el Congreso. Derecho Digitales ha presentado esta semana un informe del uso de datos.

Pablo Viollier enviará el informe por la lista de correos.

Carlos F. señala que lo primero son los comentarios de cada uno de los integrantes respecto del Reglamento, y después la Comisión trabaja en las modificaciones para presentárselas al Consejo y validarlo.

Se fija la próxima sesión para el 23 de agosto del 2019.

Se cierra la sesión a las 12:00

Acuerdos:

- La Unidad de Gestión Territorial y Participación Ciudadana pondrá a disposición un Google Doc con el Reglamento y reenviará el borrador de la carta que estaba pendiente enviar a la Subsecretaria. También enviara el documento de Cuenta Publica Ministerial 2018.
- La Comisión del Reglamento quedo conformada por Carlos Figueroa, Jaime Soto, Patricia Farrán, Patricia Peña y Walter Cabezas.
- Se escoge a Patricia P. y Luis L. como Presidente y Vicepresidente del Consejo respectivamente.
- Se acepta la solicitud de Girls in Tech a integrar el Consejo.
- Para la próxima sesión la comisión deberá presentar la modificación del Reglamento.

Tabla próxima sesión:

- Presentación de propuesta de modificación de Reglamento del Consejo por parte de la Comisión.
- Revisión de Reglamento y aprobación.
- Informar sobre la carta que se enviaría a la Subsecretaria Pamela Gidi

